

# Informe 2011



AMICA



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, AMICA cumple íntegramente 8 e incumple el subprincipio 6-b.

La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento.

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1984
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Utilidad Pública:** Si
- **Número Beneficiarios:** 1.029

- <b>Área geográfica:</b>	España
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Familia, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad por trastorno mental, Personas con discapacidad sensorial
- <b>Campo Actividad:</b>	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Investigación, Ocio y tiempo libre, Sensibilización
- <b>Área geográfica:</b>	Bolivia, Colombia, Nicaragua
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Personas con discapacidad
- <b>Campo Actividad:</b>	Capacitación / Formación profesional, Empleo

### Resumen de Estadísticas - 2011

Gasto Total	3.999.777 €	Ingreso Total	4.488.721 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	44.3 %
Gastos Misión / Gastos Totales	91.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	55.7 %
Gastos Administración / Gastos Totales	6.3 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2012

- **Presidente/a:** Sagrario Cagigas Guerra
- **Nº de voluntarios/as:** 19
- **Director/a:** Tomás Castillo Arenal
- **Nº de empleados/as:** 101
- **Nº de socios colaboradores:** 1.118
- **Presupuesto anual:** 4.338.231 €

### - Misión:

AMICA es una iniciativa social cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos de ciudadanía y la

participación con responsabilidades en la comunidad.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- COCEMFE-Cantabria
- CERMI CANTABRIA (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) a través de COCEMFE Cantabria
- Coordinadora Cántabra de ONG de Desarrollo
- AECEMCO (Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de COCEMFE) a través de sus Centros Especiales de Empleo SOEMCA EMPLEO y SAEMA EMPLEO, que son socios
- Red de empresas Cántabras del Pacto Mundial

**- Códigos Éticos:**

- Código de Buenas Prácticas en la Asociación AMICA

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Reconocimiento a su participación en el proyecto "Objetivo cero accidentes de trabajo 2009-2012" del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2012
- Premio "Territorios Solidarios" otorgado por BBVA, 2011
- Sello +400 según los criterios del Modelo EFQM de Excelencia expedido por AENOR, renovado en 2010
- Segundo Premio a la Innovación y Mejora de los Servicios Públicos en la Administración de la Comunidad de Autónoma de Cantabria, 2007, 2009 y 2010
- Certificación de conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO9001:2008 de SOEMCA EMPLEO S.L. y SAEMA EMPLEO S.L., renovados ambos en 2012

**- Empresa Auditora:**

Bustamante y Bustamante Economistas SLU (2009, 2010 y 2011)

**- Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio (colaborador y activo)
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados

PERSONA JURÍDICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Inserción laboral de personas con discapacidad
- Adquisición de productos y/o servicios a SOEMCA SL y SAEMA SL (centros especiales de empleo pertenecientes a AMICA)
- Acciones de sensibilización a empleados
- Expertise de empleados y directivos

**- Dirección:**

Barrio Sierrapando, 508 39300 Torrelavega  
(Cantabria)

**- Teléfono:**

942 89 52 09

**- Dirección web:**

[www.amica.es](http://www.amica.es)

**- E-Mail:**

[correo@amica.es](mailto:correo@amica.es)

- **Número de Registro:** 56253  
- **Registro:** Registro Nacional de Asociaciones del Mº del Interior  
- **Nif:** G39041710

## RESUMEN EJECUTIVO

### ORIGEN

Asociación constituida en Torrelavega (Cantabria) en junio de 1984 por profesionales y familiares de personas con discapacidad. Fue declarada de utilidad pública el 26 de marzo de 1993.

### MISIÓN

AMICA es una iniciativa social cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

AMICA desarrolla sus actividades en la Comunidad Autónoma de Cantabria y cuenta para ello con 16 inmuebles: la sede social, 4 centros de día, 4 centros de formación y empleo, 5 de alojamiento, 1 centro de rehabilitación y 1 nave de gestión de residuos. De ellos 9 son en propiedad, 5 en régimen de arrendamiento y 2 en régimen de cesión. El detalle es el siguiente:

- Sede Social y Centro de Recursos Agustín Bárcena (Torrelavega): edificio en propiedad en el que se ubica la dirección de AMICA, SOEMCA EMPLEO, S.L. y SAEMA EMPLEO S.L, entre otras actividades.
- 4 Centros de día: La Barca (Viveda), La Vega (Torrelavega), Sotileza (Santander) y Santoña (Santoña) desde julio 2008. Todos propiedad de AMICA, salvo el centro de día de Santoña, cuyo uso es en régimen de alquiler.
- 4 Centros de Formación y Empleo (todos ellos en propiedad):
  - Centro Horizon (Torrelavega), en el que además se encuentran ubicados 2 Centros de Empleo de SOEMCA EMPLEO: Lavandería Industrial Alba 2 y Centro de Confecciones Albor.
  - Marisma (Maliaño), en el que además se encuentra ubicado el Centro de Empleo Lavandería Industrial Alba 3 de SOEMCA EMPLEO.
  - Centro Entorno (Santander), en el que además se encuentra ubicado el C.E.E. Centro de recuperación y reciclaje de SAEMA EMPLEO.
  - Centro de Empleo: en un local en cesión en Torrelavega en el que se ubica Alba 1 de SOEMCA.
- 3 viviendas: Casa Helios (Torrelavega), Casa Matías (Santander), y Casa Coll (Torrelavega). La primera de ellas en propiedad, las otras dos en régimen de cesión.
- 2 Pisos de vida independiente: uno en Santander y otro en Torrelavega, los dos en alquiler.
- 1 Centro de Rehabilitación: Ubicado en un local ~~en alquiler~~ en Reinosa.
- 1 Nave de gestión de residuos Hospitalarios (Santander) en alquiler de SAEMA, sin actividad en el momento de realizar este informe.

Además realiza actividades en las instalaciones de algunos de los clientes de los Centros Especiales de Empleo. Adicionalmente, desde el año 1999, la organización está llevando a cabo proyectos de cooperación en Bolivia, Nicaragua y Colombia.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

AMICA sigue un modelo de apoyo a las personas individualizado y flexible, que permite que muchas de ellas cumplan sus objetivos personales y que avancen en su independencia.

Durante 2011, la organización ha desarrollado numerosas actividades encuadradas en las siguientes áreas:

#### 1. ATENCIÓN SOCIAL (1% del gasto total en 2011):

Da respuesta a las demandas de las personas, desarrollando acciones de intervención social: apoyo global, información, asesoramiento y tramitación de ayudas, gestiones y acceso a recursos, según sus necesidades.

El equipo de atención social se ocupa de valorar el entorno ambiental que rodea a la persona, tanto a nivel familiar como del grupo social al que pertenece. Aporta los datos necesarios para conocer el modelo educativo, familiar y valorar la estimulación ambiental que reciben tanto niños como adultos, determinar las posibles alteraciones en las relaciones sociales, principalmente a nivel familiar en cuanto a grado de aceptación, actitudes, etc., y en conclusión, evaluar las dificultades de adaptación en los distintos niveles (de autocuidado, movilidad, educación, empleo, ocio...) para establecer acciones encaminadas a conseguir una mayor calidad de vida y su plena integración en su entorno social.

A lo largo de 2011 se ha prestado apoyo a 344 personas a través de 552 acciones, entre las que destacan

visitas a domicilio, acompañamientos y gestiones relacionadas con la Ley de Promoción de Autonomía Personal.

## 2. VALORACIÓN MULTIDISCIPLINAR (0,9% del gasto total en 2011):

La valoración multidisciplinar persigue evaluar las posibilidades de las personas en términos de capacidades y limitaciones para su desenvolvimiento personal. El objetivo es trazar las líneas básicas de un itinerario ajustado a cada persona que permita potenciar sus habilidades y compensar dificultades para la realización de su proyecto personal.

Desde este programa se atiende a personas con todo tipo de discapacidades o en riesgo de padecerlas, a lo largo de todas las etapas de su vida. Valoración Multidisciplinar es la puerta de entrada al resto de los servicios de AMICA. Es un Servicio transversal, por lo que una vez realizada la orientación, se coordinan actuaciones con el resto de procesos de prestación de servicios.

A lo largo de 2011 se ha incrementado la demanda de este servicio, habiéndose atendido a 289 personas. El 73% de ellas se deriva a los servicios de orientación laboral.

## 3. ATENCIÓN A LA INFANCIA (1,9% del gasto total en 2011):

Lleva a cabo programas de intervención temprana, fisioterapia, logopedia y adaptación social con niños y niñas de 0 a 6 años, que presentan algún trastorno en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo.

Además está en fase de desarrollo un nuevo programa dirigido a la infancia con discapacidad y a sus familias, especialmente las que se encuentran desestructuradas, con graves carencias por situaciones sociales o personales. También son de especial atención las familias formadas por personas con discapacidad que requieren de apoyos para el cuidado de sus hijos. Incluye la puesta en marcha de un conjunto de servicios flexibles, de proximidad, que pretenden adaptarse a las necesidades de las familias en cada momento, y proporcionar al niño o niña que lo precise una atención especializada de calidad, en el propio domicilio.

Durante el 2011 se han atendido las necesidades individuales de 32 niños y niñas y sus familias.

## 4. ATENCIÓN DE DÍA (28,1% del gasto total en 2011):

Este programa tiene como fin promocionar y favorecer la autonomía personal y social de personas adultas con discapacidad grave.

La organización cuenta con 4 centros de día ("La Barca" en Viveda, "La Vega" en Torrelavega, "Sotileza" en Santander y el Centro de día de Santoña, éste último puesto en marcha en 2008, con un total de 70 plazas) en los que se realizan los siguientes tipos de intervención: implantación de hábitos de autonomía personal, desarrollo de habilidades sociales y de la vida diaria, control médico, logopedia y estimulación del lenguaje y comunicación, fisioterapia y ejercitación motriz, rehabilitación de funciones intelectuales básicas, actividad ocupacional, apoyo personal, modificación de conductas inadaptadas y psicoterapia, vida comunitaria social y cívica, atención familiar.

En 2011 se han atendido a 68 personas. Las plazas están concertadas en la actualidad con la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

## 5. FORMACIÓN (23,1% del gasto en 2011):

Las actividades de formación y apoyo se prestan en el Centro de Recursos Agustín Bárcena en Torrelavega y en los tres centros de formación y empleo: Entorno en Santander y Marisma en Maliaño y Horizon en Torrelavega. En ellos se imparten 4 tipos de formación:

- Formación básica: En 2011 se han realizado apoyos en el aprendizaje del material teórico y en la ejecución de ejercicios prácticos a las personas del curso de recuperación paisajística. Por otra parte, se ha apoyado a las personas en el control de conductas desajustadas para poder conseguir una conducta adecuada en sociedad y en el aumento de su autonomía personal. Se han realizado entrevistas familiares frecuentes para coordinar la situación de las personas y la superación de objetivos.

- Formación Prelaboral y Formación de Adultos: Programas globales para enseñar a la persona adulta con discapacidad intelectual, una serie de aprendizajes básicos, habilidades sociales, cultura, etc. que le permitirán desenvolverse en el medio de la forma más normalizada posible, adaptando las enseñanzas a situaciones prácticas de la vida diaria combinando con formación laboral que desarrolla principalmente hábitos de trabajo.

En 2011 y dentro del Taller de Conocimiento del Entorno se ha continuado con el acercamiento al uso de servicios públicos, se ha profundizado en la utilización del 112, así como aprender a cómo ahorrar, manejar el dinero y los Bancos. Se ha continuado con el taller de cocina, entrenando habilidades y destrezas básicas para utilizar en el día a día. A través de la práctica, se continuó extendiendo lo aprendido al ámbito doméstico. Como novedad se ha iniciado el trabajo de Pautas de Higiene en el centro, en el Taller de Autocuidado. Se realizó también un Taller de Relaciones Afectivas y Relaciones de Pareja. Este año han pasado 46 personas usuarias y 65 personas en 4 grupos de Formación de Adultos (3 grupos de lavandería -uno en el Centro Marisma (17 personas) y 2 en el Horizon (32 personas) - y 1 de formación en medioambiente (16 personas) en el Centro

Entorno).

- Rehabilitación laboral: diseñado para personas con enfermedad mental, de manera que cada persona rote por los diversos talleres como fase previa de preparación a su incorporación a una formación laboral. En relación con las actividades realizadas en 2011 se pueden citar como ejemplos los talleres de orientación laboral y búsqueda de recursos de empleo, de comunicación, de relaciones laborales, de toma de decisiones y trabajo en equipo o el seminario sobre Orientación vocacional. Se han desarrollado tres talleres específicos, psicoeducación, afrontamiento del estrés, y detección de necesidades laboral. En oficina, se ha trabajado de forma específica en el manejo de programas informáticos utilizados habitualmente en el taller, así como del manejo de Internet y conocimiento de redes sociales (pequeños grupos en función de las necesidades). Por otro lado, se han mantenido las actividades de jardinería, invernadero y cuidado y mantenimiento de las plantas e interior del centro. A lo largo del año 2011 se ha atendido a un total de 40 personas.

- Formación laboral: creado para capacitar profesionalmente a personas con discapacidad, para lograr su acceso al empleo, mediante la adecuación de programas individualizados en los que se desarrollan: la adquisición de hábitos de trabajo, la adaptación al grupo, el aprendizaje y la especialización de tareas y el manejo del mundo laboral. En 2011 se realizaron los siguientes cursos: de lencero, lavadero y planchador, de operario de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos y de recuperación paisajística con la participación total de 59 personas.

#### 6. ALOJAMIENTO (18,7% del gasto total en 2011):

Ofrece un servicio que responde a las necesidades de alojamiento que han ido surgiendo derivadas del entorno familiar: edad avanzada, enfermedades y sobrecarga de los cuidadores principales y a los deseos de independencia de las personas a través del programa de formación para la vida independiente.

Consta de tres viviendas cuyas plazas están conveniadas con la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

- Vivienda familiar "Casa Helios": Puesta en funcionamiento en Torrelavega desde marzo de 2002. Cuenta con un máximo de 15 plazas y presta alojamiento a las personas usuarias de los Centros de Día y la Unidad Prelaboral.

- "Casa Coll", vivienda de formación para la vida independiente: Esta vivienda está concebida como un lugar de tránsito y aprendizaje para la vida autónoma completa. Permite a sus componentes adquirir la formación necesaria para desenvolverse con la mayor autonomía posible dentro de su entorno familiar y social cercano para una vez conseguidos esos objetivos, puedan acceder a otro recurso más autónomo que no requiera de una supervisión por parte de los profesionales tan estrecha e incluso puedan vivir de forma independiente. Cuenta con un máximo de 10 plazas. Una vez que han recibido la formación los usuarios pueden pasar a dos pisos de vida independiente.

- "Casa Matías", para personas con graves discapacidades en el Centro de COCEMFE: Puesta en marcha en el 2005 para personas con discapacidad con problemas graves de movilidad. Cuenta con 12 plazas.

En 2011 han convivido de forma permanente o temporal 47 personas en las 3 viviendas. 4 han finalizado el programa de formación para la vida independiente, y se han analizado con ellas y sus familias propuestas para afianzar los logros conseguidos.

#### 7. REHABILITACIÓN, APOYO PERSONAL Y APOYOS EN EL HOGAR (5,9% del gasto total en 2011):

La intervención consiste en favorecer la participación en la comunidad de la persona y la adaptación y mantenimiento del puesto de trabajo. Esto se consigue a través de programas de la rehabilitación y habilitación de capacidades de lenguaje y comunicación, intelectuales y motoras, el apoyo psicológico, el desarrollo de habilidades sociales y el control de conductas desajustadas.

Este servicio se presta a aquellas personas que están en procesos de formación laboral y empleo y necesitan desarrollar y favorecer determinados aspectos personales y sociales para propiciar su mayor participación social e independencia, a través de sesiones individuales o grupales. Además responde a las necesidades de apoyo en el hogar que plantean personas con discapacidad, logrando para ellas una vida más digna y una mayor participación familiar y social. Ofrece a las personas la posibilidad de adquirir aprendizajes para desarrollar su autonomía personal y social favoreciendo la permanencia en su entorno. En 2011, 214 personas han recibido apoyo de fisioterapia, logopedia y/o apoyo personal, aumentándose las actividades de participación comunitaria. Además, 31 personas recibieron apoyo en su hogar.

#### 8. EMPLEO (5,5% del gasto en 2011):

AMICA pretende el acceso al mundo laboral de personas con discapacidad. Para conseguirlo ofrece la incorporación a uno de los dos Centros Especiales de Empleo (SOEMCA EMPLEO S.L y SAEMA EMPLEO S.L.) de las que es propietaria.

- SOEMCA EMPLEO S.L. (100% propiedad de AMICA): constituido en diciembre de 1990 con la finalidad de facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para acceder al empleo ordinario a las personas con discapacidad. En 2011, el Centro Especial de Empleo contaba con 267 trabajadores en plantilla, de los cuales 213 tenían alguna discapacidad.

A partir de 2007, SOEMCA divide su actividad en tres áreas: confección industrial, lavandería comercial e industrial y prestación de servicios de lavandería. La actividad medio ambiental se traspasó a la SAEMA EMPLEO S.L.

- SAEMA EMPLEO S.L.– (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1997. Esta sociedad se encontraba sin actividad desde el año 2001. En enero 2007 se decidió incorporar la actividad de medio ambiente de SOEMCA Empleo S.L a este Centro Especial de Empleo. Aglutina las siguientes actividades ambientales: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental. En 2011 contaba con 127 trabajadores en plantilla, de los cuales 114 tienen alguna discapacidad.

Los administradores de las dos sociedades son la presidenta, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo y la tesorera de la Junta Directiva de AMICA.

Además AMICA realiza el seguimiento y apoyo necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo y acceso a empresas ordinarias:

a) Prospección laboral: durante 2011 se han captado 101 ofertas, desde las acciones de intermediación laboral se ha atendido a 128 personas habiendo participado, muchas de ellas, en varios procesos de selección. Por lo tanto, el número de candidaturas ascendió a 316. Al finalizar el año, la bolsa de trabajo para empleo ordinario contenía 233 candidatos activos. Durante el año 2011 el número total de inserciones laborales han sido 83.

b) Apoyo en el Puesto de Trabajo: acompaña en el desarrollo del trabajo a un grupo de personas que necesitan de una referencia directa para poder alcanzar y mantener niveles de productividad en lo que a calidad y ritmo de trabajo se refiere. En 2011 se ha apoyado a 59 personas dentro de los Centros Especiales de Empleo.

c) Orientación laboral y Apoyo en empresa ordinaria: se desarrollan acciones de información, orientación, acceso y seguimiento al empleo ordinario. En 2011, 276 personas han recibido acciones de orientación laboral y se han realizado 88 proyectos personales con trabajadores del CEE. Desde Apoyo se atendieron 59 personas en los centros de trabajo de referencia de los trabajadores..

#### 9. SERVICIO DE OCIO, DEPORTE Y ACCESO A LA CULTURA (2,8% del gasto total en 2011):

La actuación de este servicio se plantea como complementaria al resto de las acciones de AMICA. Pretende fomentar y propiciar la participación de estas personas en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas en general, que favorezcan su desarrollo integral y potencien su participación en el entorno social en el que viven. Durante 2011, 253 personas han participado de forma sistemática en las actividades de ocio organizadas por la Asociación.

#### 10. COOPERACIÓN (1,5% del gasto total en 2011):

AMICA desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo, en el marco de la atención a las personas con discapacidad.

a) Bolivia: El proyecto que se desarrolla se divide en tres áreas:

-Área Terapéutica: desarrollo de un equipo multiprofesional para lograr una mejora en la prestación de servicios. Este equipo presta atención al resto de los programas.

-Área de Atención de Día: pretende proporcionar a las personas con discapacidad un servicio estructurado, flexible y polivalente, empleando programas individuales, proporcionando una respuesta a sus necesidades, destacando las áreas de habilidades adaptativas: actividades de la vida diaria, terapéuticas y ocupacionales.

-Área de Formación para el empleo: se desarrollan actividades de formación ocupacional (actividades de formación básica, autonomía personal, implantación de hábitos de trabajo y aprendizajes preelaborados). Y actividades de formación profesional adaptada donde se realizan actividades de preparación en oficios, con salida profesional demandada por el mercado laboral

Complementario a esta organización de áreas, se presta apoyo en la formación y calificación del personal adscrito al proyecto, dada la carencia de personal debidamente cualificado para la atención a personas con discapacidad existente en la zona. Durante 2011 se ha continuado colaborando con la cotraparte local Khuskan Jaku en el proyecto AMICA- ORURO. Por ejemplo, una profesional de AMICA se trasladó allí mes y medio.

b) Nicaragua: durante 2009, tres profesionales y un representante de la Junta Directiva de AMICA participaron en unas jornadas sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad, donde se elaboró un borrador de proyecto de colaboración entre todos los sectores implicados en las jornadas (administraciones públicas, entidades y empresarios). En 2011 se ha iniciado dicho proyecto aprobado por el Gobierno de Cantabria de

formación para el empleo en actividad medioambiental, en Nicaragua, y se ha colaborado con la Fundación Déjame Intentarlo.

c) Colombia: En 2011 se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Casa del Niño, de Colombia, para la transferencia de conocimientos.

Además, se han diseñado y presentado el cuaderno y el audiovisual de difusión sobre "Discapacidad y pobreza".

#### 11. PROYECTOS E INNOVACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y OTROS (2,2% del gasto total en 2011):

Dentro de esta área se marcan objetivos como "promover la investigación para avanzar en la misión" o "Desarrollar la cultura de gestión del conocimiento en discapacidad". Por ejemplo AMICA ha desarrollado una cultura de gestión del conocimiento en discapacidad, a través de acciones como:

- Formación y transferencia del saber hacer con el Instituto Valenciano de Atención a la Discapacidad (IVADIS) durante todo el año, para profesionales de atención directa de las residencias, centros de día y centros ocupacionales

- Participación en el Curso de verano de la Universidad de Cantabria sobre "Avances en intervención en discapacidad"; las jornadas sobre sexualidad organizadas por el Consejo de la Juventud; las jornadas sobre envejecimiento y discapacidad celebradas en Andorra; y en el Congreso Síndrome Up de Pamplona.

- Se ha colaborado en la publicación "Calidad de vida en la atención residencial" realizada en el IMSERSO, y participado activamente en la presentación.

- Se ha fundado con otras 7 entidades la "Red Europea contra la pobreza y la exclusión social de Cantabria".

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

AMICA cuenta con dos documentos "Resolución de temas" y "Organización de temas" en el que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación.

A principios de cada año se elabora un calendario de reuniones y se establecen los temas que deben revisarse sobre el funcionamiento y seguimiento de la entidad y en que fechas. (Ver detalle de reuniones en el subprincipio 3d).

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Para ello, se abre el expediente individual del centro en una entrevista personal con el usuario y/o familia. Se realiza un proceso de observación, tras el cual se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario. La familia mantiene una reunión con el coordinador del centro en la que da su conformidad al proyecto personal y el programa de intervención individual.

- Una vez aceptado, se empieza a aplicar y se hace el seguimiento del mismo. La evaluación de la intervención se realiza anualmente, analizando objetivos superados y objetivos no superados, así como sus causas. Anualmente se evalúa con la persona usuaria y/o su familia la satisfacción del servicio (mediante Cuestionario de satisfacción).

Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos. Por último, se realiza una entrevista con la familia y/o la persona usuaria para su comentario y entrega por escrito del informe evaluativo.

Además se cuenta con una hoja de seguimiento personal del centro.

De cara a los financiadores externos, la organización elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. (Ver subprincipio 3e)

#### ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2011, el 55,7% de los ingresos de AMICA fueron públicos, de los cuales el 54,6% provino de Administraciones Autonómicas y locales (siendo el Gobierno de Cantabria el principal financiador de la Organización con un 50,8%); el 0,7% de la Unión Europea; y el 0,4% restante de la Administración Central.

El 44,3% restante procedió de fuentes de financiación privadas: un 16,1% correspondientes prestación de servicios a SAEMA y otros; un 10,3% corresponde a las aportaciones de los usuarios; un 8,7% procedentes de alquileres a SOEMCA y SAEMA; un 5,4% de empresas y otras entidades privadas; un 2,2% de donativos y legados de particulares; un 0,9% de cuotas de socios; 0,5% por ingresos financieros y extraordinarios y un 0,2% por ventas de lotería.



## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

De acuerdo con los Estatutos de AMICA (que fueron modificados en abril de 2010), "la Asociación, cuyo funcionamiento queda garantizado por acuerdo a criterios democráticos, está regida por la Asamblea General y la Junta Directiva" (artículo 11). Los Estatutos regulan además otros órganos de participación y decisión que se indican a continuación:

- Asamblea General:

"La Asamblea General constituye el órgano supremo de gobierno. Estará integrada por todas las personas asociadas y sus acuerdos obligan a todas ellas" (art. 12). A este respecto, el artículo 6 de los estatutos indica que "pueden formar parte de la Asociación:

- a) El personal de AMICA, personas con discapacidad o en situación de desventaja social y representantes legales de las personas que reciban asistencia en cualquiera de los centros y servicios de la Asociación, mayores de edad y con plena capacidad de obrar.
- b) Las personas físicas o jurídicas que, interesadas por la problemática de la discapacidad y de la exclusión social, quieran cooperar a su solución".

Clases de personas asociadas (artículo 7):

"a) Activas: serán las expresadas en el apartado a) del artículo anterior.

b) Colaboradoras: las que con su aportación económica, colaboren a conseguir los fines de la Asociación, no reuniendo los requisitos exigidos para ser personas asociadas activas".

Las personas asociadas a AMICA tienen los mismos derechos: todas tienen voz y voto. En la práctica, sólo hay una diferencia: el importe de la cuota de socio. Los activos aportan actualmente 42€ anuales y los colaboradores 30€.

En 2011, la Asociación contaba con 1.070 socios, de los cuales 448 son colaboradores. A fecha de actualización del informe la organización el número total de socios (incluido los 480 colaboradores) asciende a 1.118.

- Junta Directiva:

"la Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General" (art. 13) y "estará compuesta por personas asociadas o miembros de su unidad familiar representantes que ejercen los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Secretaría, Tesorería, Vocalías y Dirección-Gerencia, elegido por el Claustro de personal técnico y docente ". Además podrá constituir tantas comisiones como considere necesarias.

En el año 2011, la Junta Directiva estuvo compuesta por 27 miembros. A fecha de realización del informe está

compuesta por 22 personas (Presidenta, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretaria, Tesorero-Vocal, 16 vocales y el Director-Gerente de la Asociación). Este es el órgano de gobierno sobre el que se realiza el análisis de cumplimiento.

- Comisión Ejecutiva:

En el artículo 14 de los Estatutos y en el documento "Participación en el órgano de gobierno" ,que pretende fomentar la participación de las familias, personas usuarias y profesionales en el funcionamiento de la asociación, queda reflejado el funcionamiento de una Comisión Ejecutiva nombrada por la Junta Directiva, compuesta como mínimo por la presidencia, dos vicepresidencias, tesorería, gerencia y secretaria, pudiendo incorporar a vocalías que enriquezcan dicha comisión, que se reúne generalmente una vez a la semana.

- Consejo Consultivo:

En el artículo 13 de los Estatutos y en el documento mencionado se refleja el funcionamiento de un Consejo Consultivo de la Junta Directiva, formado por esta Junta Directiva, representantes de las personas usuarias y familias elegidos por las comisiones de participación, los directores técnicos de AMICA, SOEMCA y SAEMA y los directores de los centros, pudiéndose incorporar responsables de otros procesos estratégicos. Su objetivo es recoger aportaciones de cara a realizar análisis internos y externos de la entidad, para la elaboración del Plan Estratégico y en general profundizar sobre el enfoque del proyecto de AMICA. Se reúne generalmente cada tres meses. En 2011 se reunió en 4 ocasiones y estuvo formado por 44 personas.

- Claustro del personal técnico y docente:

El artículo 14 de los Estatutos regula El claustro de personal técnico y docente, que es el órgano propio de participación y decisión de éste en las actividades profesionales. Ser reúne mensualmente y tiene competencias como elaborar la propuesta de Presupuestos económicos para su traslado a la Junta Directiva, diseñar la propuesta de los Planes Estratégicos y de Actividades, recogiendo las aportaciones de las personas usuarias y familias, para su traslado a la Junta Directiva o elegir al Director-Gerente.

- Comisiones de Participación de los centros y/o servicios:

El artículo 15 de los Estatutos y el documento de "Participación en los órganos de gobierno" regulan el funcionamiento de cada una de ellas. Por ejemplo la del centro Entorno está formada por la Dirección del centro y tres profesionales del mismo, por el área de formación, dos familias y dos personas usuarias de formación y en empleo, dos trabajadores y dos familiares.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 27

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

Adolfo López Seco - Vicepresidente Segundo  
Alicia Argüello Díaz - Tesorera  
Aurora Olmo Sañudo - Vocal  
Carmen López Galán - Vocal  
Dolores García Valtierra - Vocal  
Esperanza Monar Carrera - Vocal  
Generosa Perea Mediavilla - Vocal  
Ignacio Noguear Martínez - Vocal  
Isabel Torre Gutiérrez - Vocal  
Joaquín Navamuel Saíz - Vocal  
José Atonio López Núñez - Vocal  
Justino García Valdeón - Vocal  
Mª José Garnica Samperio - Vocal  
Manuela Rodríguez Palazuelo - Vocal  
Marta Cano Fernández - Secretaria  
Mercedes del Hoyo Vielba - Vocal  
Miguel Ángel Merino Fernández - Vicepresidente Primero  
Rosa Crespo Torre - Vocal  
Rosa García Ruiz - Vocal  
Sagrario Cagigas Guerra - Presidenta  
Teresa Torre Diego - Vocal  
Tomás Castillo Arenal - Director-Gerente

**B**

El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 12.1 de los Estatutos, la Asamblea General "se reunirá una vez al año dentro del primer semestre y en fecha que se fije por la Junta Directiva".

Hemos comprobado a través de las actas, que la Asamblea General de AMICA se reunió el 18 de abril de 2011.

En cuanto a la Junta Directiva, los Estatutos de la organización determinan que "se reunirá ordinariamente, por lo menos una vez al mes y extraordinariamente, siempre que lo decida la Presidencia por sí o por petición de la tercera parte de los componentes de la misma" (artículo 13.6).

Hemos revisado las actas de la Junta Directiva y comprobado que a lo largo de 2011 se reunió en 12 ocasiones (una reunión por mes, salvo en agosto –que no hubo reunión– y en marzo –que se celebraron 2 reuniones–). La asistencia media a las reuniones del ejercicio fue del 77,4% de sus miembros.

**C**

Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Respecto a la asistencia a reuniones, en el Artículo 13.5 de los Estatutos establece que "cualquier miembro de la Junta Directiva que, sin causa que lo justifique, deje de acudir a seis reuniones en el período del año natural, podría ser requerido por dicha Junta Directiva, que lo considerará separado de la misma si no atiende su requerimiento".

Tras revisar las actas de las reuniones de la Junta Directiva, hemos podido comprobar que todos sus miembros asistieron al menos a una de las reuniones celebradas durante 2011.

**D**

Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

La organización nos ha facilitado un breve CV de los miembros de la Junta Directiva y del equipo de Dirección de la Asociación, con su formación, ocupación y si han ocupado cargos públicos. Los miembros de la Junta Directiva son familiares de las personas beneficiarias con distintos estudios y ocupaciones: licenciados, trabajadores sociales y, principalmente, personas jubiladas. Uno de ellos fue Delegado de Defensa de Cantabria.

Cabe mencionar que los administradores de dos de las Sociedades que creó la Asociación para el desarrollo de sus actividades (SOEMCA EMPLEO S.L. y SAEMA EMPLEO S. L.) son la presidenta, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo y la tesorera de la Junta Directiva de AMICA.

Según nos ha confirmado la organización, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 de los estatutos que establece que "en cualquier caso solo podrá estar representado en la Junta Directiva un miembro de cada familia", no existen relaciones de parentesco ni afinidad entre los miembros de la Junta Directiva, ni tampoco entre éstos con el equipo directivo ni con miembros de las entidades vinculadas.

**E**

Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según los Estatutos, el cargo de la Junta Directiva es voluntario y gratuito. No obstante, los profesionales que son miembros de la Junta Directiva podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dicha Junta (art. 13.3).

Según nos ha informado la organización, y como hemos podido contrastar con el organigrama de la Asociación, ninguno de los miembros recibe retribución por el desempeño de su cargo dentro de la Junta Directiva. Por otro lado, nos ha informado que dos de los miembros actuales de la Junta Directiva desempeñan cargos técnicos remunerados en la Asociación: así, la Secretaria de la Junta Directiva percibe retribución por su dedicación como trabajadora social y responsable del proceso de gestión asociativa de AMICA; y el Director-Gerente de AMICA percibe retribución por su dedicación como gerente de AMICA y de los dos CEE de la Asociación (SOEMCA EMPLEO S.L. y SAEMA EMPLEO S. L.).

Dado que el porcentaje de miembros de la Junta Directiva que reciben retribución de la Asociación (9,1%) es inferior al 40% establecido como límite, se cumple con el subprincipio.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3**

En el Artículo 13.4 de los Estatutos se indica que: "La duración del mandato de los componentes de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelegidos".

Hemos revisado las actas de la Asamblea General y comprobado que durante el periodo de estudio ha habido los siguientes cambios en la composición de la Junta Directiva:

En 2009, con motivo del fin del mandato de la Junta Directiva (elegida en 2006), se hicieron elecciones tras las cuales 9 personas dejaron de formar parte de la Junta Directiva y se incorporaron 8 nuevos miembros a la misma.

Además en 2010, aun sin haber finalizado su mandato, 2 personas presentaron su dimisión por motivos personales y entró una nueva persona como vocal de la Junta Directiva.

En 2012 se han dado de baja 11 miembros y se han incorporado ese mismo año 6 nuevas.

**G** Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización nos ha facilitado el documento "suscripción al compromiso de actuación en caso de conflicto de interés" el cual fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010 y aceptado por todos sus miembros, como hemos podido comprobar, mediante firma del documento.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

Suscribir como complemento al Código de Buenas Prácticas el compromiso de actuación en caso de conflicto de intereses, que establece que los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar a dicha Junta su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva.

**2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL**

**Sí**

**A** El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

Amica es una iniciativa social cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad (título preliminar de los Estatutos).

Esta misión se desarrolla en los siguientes fines (art. 4 de los Estatutos):

a) Promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos que respondan a las necesidades y demandas individuales.

b) Contribuir a la prevención de las discapacidades, a la valoración de las capacidades de cada persona y a la orientación y apoyo a las limitaciones, desde los primeros meses de vida.

c) Prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a

la infancia, alojamiento, formación empleo, ocio, deporte y acceso a la cultura, rehabilitación, apoyo personal y en el hogar. Así como programas de promoción de vida independiente, de participación social y cualquier otro que redunde en una mejor calidad de vida.

d) Potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas y de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.

e) Sensibilizar a la familia y a la sociedad en general, para avanzar en el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

f) Resaltar las capacidades que cada persona tiene más allá de las limitación, promoviendo las aportaciones que puede hacer a la sociedad.

g) Desarrollar acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la integración social de la infancia, juventud, edad adulta, mayores, mujeres con discapacidad y en general situaciones de desventaja que limitan el aprovechamiento de los recursos ordinarios.

h) Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismo internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.

i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas

**- Beneficiarios:**

Personas con cualquier tipo de discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión social.

En 2011, la Asociación atendió a 1.029 personas con discapacidad.

En Abril de 2010, se han llevado a cabo modificaciones en los Estatutos de la Asociación, entre las que se encuentra el artículo 4, en el que se definen los fines de la AMICA, para adaptarlos al funcionamiento, misión y objetivos actuales de la organización.

La misión de AMICA está bien definida, ya que orienta sobre su campo de actividad (prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia, (...); o apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de programas de cooperación al desarrollo) y sobre el público al que se dirige (personas con discapacidad y/o en situación de desventaja).

Dicha misión se enmarca dentro de las actividades catalogadas como de interés social en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como son los de asistencia social e inclusión social, laborales o de cooperación para el desarrollo.

<b>B</b>	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Hemos comprobado que todas las actividades de la Asociación están encaminadas a la consecución de su fin social, como por ejemplo:

- Su programa de Atención de Día, que se desarrolla en los 4 Centros de Día con que cuenta la organización; o
- el programa de Empleo, el cual se desarrolla desde 1990 con la creación de su primer Centro Especial de Empleo, SOEMCA, en el cual se insertan laboralmente a más de cien personas con discapacidad.

<b>C</b>	El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mediante entrevistas con empleados y voluntarios, hemos podido comprobar que conocen la misión de la Asociación.

La misión de AMICA es de fácil acceso ya que está incluida en la memoria de actividades, la página Web, boletín trimestral AMICA, las planificaciones y en la memoria económica.

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La organización nos ha facilitado el Plan Estratégico 2010-2012 y el Plan de Actividades 2012.

El Plan Estratégico 2010-2012 está estructurado en tres bloques principales: 1. Introducción y diagnóstico estratégico (que incluye el análisis DAFO de la organización y otra información sobre la entidad); 2. Formulación estratégica (recoge los ejes y objetivos estratégicos diseñados) y la 3. Programación operativa (donde se determinan los objetivos prioritarios para cada línea, las acciones que se van a llevar a cabo, indicadores de resultados, los responsables y cronograma).

Para el periodo 2010-2012 se han fijado 7 ejes estratégicos, dentro de los cuales existen varios objetivos estratégicos. A modo de ejemplo, uno de los ejes estratégicos del Plan Estratégico 2010-2012 es: "Prestación de Apoyos AMICA". Que cuenta con tres líneas estratégicas, como por ejemplo, "Adecuar los procesos para aumentar la capacidad de respuesta". Dentro de ésta, uno de los 6 objetivos prioritarios establecidos es: "Apostar por el desarrollo de servicios para hacerles competentes en el mercado", su indicador "Número de personas usuarias en que se incrementa los servicios de apoyos personales o en el hogar" y las metas a conseguir son "20 personas en 2010, 30 en 2011 y 50 en 2012".

En cuanto al Plan de Actividades 2012, para cada uno de los 37 procesos se definen unos objetivos con su indicador de cumplimiento, y para cada objetivo, se desarrollan las acciones a llevar a cabo, con su "evidencia" correspondiente y un calendario de cumplimiento. Por ejemplo, dentro del Proceso de Planificación Estratégica se definen 3 objetivos. El objetivo 2 es "Concretar alianzas con agentes sociales y políticos que permitan la plena ejecución del plan de actividades", el indicador para este objetivo es "lograr al menos 5 alianzas en 2012" y el calendario de cumplimiento será 1 alianza en el primer trimestre, 2 en el segundo y 2 en el tercero. Para este objetivo se han definido una serie de acciones, por ejemplo la acción 2.04 "Acuerdo con las Cámaras de Comercio para lograr la incorporación de personas con discapacidad en empresas". La evidencia de esta acción será la presentación de resultados en dos reuniones, una por semestre.

#### - Resumen de la Planificación:

##### PLAN ESTRATÉGICO 2010-2012

1. Introducción
2. Objeto
3. Documentación de referencia
4. Misión, Visión y Valores
5. Desarrollo
6. Diagnóstico estratégico
  - 6.1. Análisis estratégico
  - 6.2. Conclusiones DAFO
7. Formulación estratégica:
  - 7.1. Ejes estratégicos y su despliegue
  - 7.2. Objetivos estratégicos
8. Programación operativa

Anexo I: Recursos con los que cuenta

##### PLAN DE ACTIVIDADES 2012:

- Proceso de Planificación Estratégica
- Proceso de Gestión Asociativa
- Proceso de Política de Personal
- Proceso de Dirección Técnica de Amica
- Proceso de Atención Social
- Proceso Atención Infancia

...

Fichas de objetivos. Plan Actividades 2012

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 12.3 de los Estatutos establece que “son facultades de la Asamblea General Ordinaria (...): Aprobar los planes estratégicos (...) y el Plan de Actividades anual de la Asociación y/o del grupo de entidades participadas”.

Hemos revisado las actas de la Asamblea General de socios y hemos comprobado que el Plan Estratégico 2010-2012 fue aprobado en su reunión del 19 de abril de 2010. El Plan Anual 2012 fue aprobado en la reunión de la Asamblea del día 23 de abril de 2012, según consta en el acta de dicha reunión.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

De las memorias de actividades de los tres últimos años y del Plan de Actividades 2012, se observa que AMICA ha seguido y planea seguir una línea de trabajo coherente que dé continuidad a sus actuaciones.

AMICA tiene más de 20 años de experiencia trabajando con personas con discapacidad y sus programas vienen desarrollándose por más de una década, como por ejemplo su programa de Alojamiento, que se desarrolla en tres casas hogar ubicadas en Torrelavega y Santander.

Como novedad en 2011 se puede mencionar el inicio de un nuevo proyecto en Nicaragua de formación para el empleo en actividad medioambiental o la firma de un convenio con la Fundación Casa del Niño de Colombia, para la transferencia de conocimiento.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

AMICA cuenta con dos documentos “Resolución de temas” y “Organización de temas” en los que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación. El mapa de procesos del sistema de calidad (en el que se integra este documento) fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 18 de mayo de 2010.

A principios de cada año se elabora un calendario de reuniones y se establecen los temas que deben revisarse sobre el funcionamiento y seguimiento de la entidad y en que fechas.

#### ORGANIZACIÓN DE REUNIONES:

- Dirección técnica AMICA con direcciones de centros (mensual)
- Dirección técnica AMICA con responsables procesos de prestación de servicios (mensual)
- Dirección técnica de SOEMCA con responsables procesos (semanal)
- Dirección técnica de SAEMA con responsables procesos (semanal)
- Comité de empresa (bimensual)
- Comité de salud y seguridad laboral (trimestral)
- Estructura de responsables de procesos (trimestral)
- Calidad (trimestral)
- Comisiones técnicas de los centros (mensual)
- Claustro (quincenal)
- Comisión ejecutiva (semanal)
- Comisiones de participación de centros (mensual)
- Junta Directiva (mensual)
- Asamblea de socios (anual)

En cuanto al seguimiento de las personas beneficiarias, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Para ello, se abre el expediente individual del centro en una entrevista personal con el usuario y/o familia. Se realiza un proceso de observación, tras el cual se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario. La familia mantiene una reunión con el coordinador del centro en la que da su conformidad al proyecto personal y el programa de intervención individual.

- Una vez aceptado, se empieza a aplicar y se hace el seguimiento del mismo. La evaluación de la intervención se realiza anualmente, analizando objetivos superados y objetivos no superados, así como sus causas.

Anualmente se evalúa con la persona usuaria y/o su familia la satisfacción del servicio (mediante Cuestionario de satisfacción).

Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos. Se envía una copia a la Consejería de Sanidad y Servicios sociales. Por último, se realiza una entrevista con la familia y/o la persona usuaria para su comentario y entrega por escrito del informe evaluativo.

Además se cuenta con una hoja de seguimiento personal del centro.

<b>E</b>	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Según establece el procedimiento de subvenciones y ayudas, de cara a los financiadores externos, la organización elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. En ellas se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de personas beneficiarias atendidas y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas relevantes al programa o recurso.

AMICA nos ha facilitado el ciclo completo (solicitud, cuadros de seguimiento trimestrales e informe final) del "programa de apoyo al empleo ordinario de personas con discapacidad" desarrollado durante 2011 y financiado por el Gobierno de Cantabria y la Fundación ONCE.

## **EVALUACIONES**

### **- Ejemplo 1:**

Proyecto: "Programa de apoyo al empleo ordinario de personas con discapacidad"

Documento: Memoria final

Fecha de ejecución: 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011

Financiación: 84.439€ (42.240€ Gobierno de Cantabria y 42.199€ Fundación ONCE).

Objetivo: dar respuesta a las situaciones de inadaptación social que limitan a las personas el aprovechamiento de los recursos laborales ordinarios.

El Informe final consta de los siguientes apartados:

- Datos generales
- Atención Social y Valoración Multidisciplinar
- Cursos de formación para el empleo para desempleados
- Cursos de formación para trabajadores en activo
- Empleo
- Evaluación de objetivos, indicadores y resultados.
- Beneficiarios: las 215 personas atendidas.
- Resultados obtenidos: el 39% de los empleos previstos han sido cubiertos y se han realizado 88 proyectos individuales.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los proyectos que ejecuta la organización se diseñan para la consecución de los ejes y líneas estratégicas que los planes estratégicos y anuales determinan. Así, las líneas estratégicas para el periodo 2010-2012 están contenidas en el plan estratégico 2010-2012 y aplican como criterios de selección de proyectos. El plan fue aprobado por la Asamblea General en su reunión del 19 de abril de 2010.

En cuanto a los criterios de selección de contrapartes, la organización cuenta con un documento que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

### **- Criterios y procesos de selección de proyectos:**

Eje 1: Grupo AMICA

1.1 Fortalecer la implicación asociativa

1.2 Fomentar la participación en la sociedad



Eje 2: Prestación de Apoyos AMICA

2.1 Adaptarnos a las nuevas necesidades de las personas profundizando en metodología de gestión basada en proyectos personales y ejercicio de derechos

2.2 Profundizar en la investigación e innovación para avanzar en la misión

2.3 Adecuar los procesos para aumentar la capacidad de respuesta

Eje 3: Procesos de SOEMCA

3.1 Mejora de los controles del proceso de alquiler de ropa.

3.2 Avanzar en un proyecto integral para la gestión de la ropa del

Servicio cantabro de salud

3.3 Reforzar la estructura de organización para la consolidación del equipo

3.4 Refuerzo de las alianzas empresariales para creación de nuevas oportunidades de negocio

3.5 Asegurar la sostenibilidad

Eje 4: Procesos de SAEMA

4.1 Afianzar las actividades desarrolladas actualmente y lograr ser un referente en la gestión de residuos y la conservación ambiental en Cantabria

4.2 Innovación y diversificación en el desarrollo de actividades

4.3 Optimizar la sostenibilidad y competitividad

Eje 5: Recursos Humanos

5.1 Reforzar la implicación en el proyecto fomentando la satisfacción del personal.

5.2 Aumentar las competencias del equipo profesional

5.3 Mejora de la gestión de recursos humanos.

Eje 6: Gestión Financiera

6.1 Lograr el equilibrio en financiación del grupo

6.2 Dar respuesta financiera a los nuevos retos de AMICA

Eje 7: Infraestructuras

7.1 Avanzar en la consecución de la excelencia de los edificios basada en su estado y operatividad

7.2 Profundizar en la innovación tecnológica que permita la sostenibilidad

7.3 Poner las ayudas técnicas necesarias al servicio de personas

#### **- Criterios y procesos de selección de contrapartes:**

Uno de los fines de AMICA es: "Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismos internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países"

Para su desarrollo establece acuerdos de colaboración con las contrapartes locales en base a los siguientes criterios:

- Entidad de iniciativa social o pública que desarrolle programas de atención y apoyo a personas con discapacidad.
- Entidades de iniciativa social o pública que pretendan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Entidades formativas que planteen iniciativas para mejorar la cualificación de profesionales que trabajan con personas con discapacidad.
- Entidades que desarrollan o pretenden desarrollar actividades de apoyo y asistencia técnica en la valoración y baremación de discapacidad, la adecuación de las Instituciones gestoras, así como la investigación y formación en éste área.
- Entidades que colaboren en la puesta en marcha de iniciativas para el cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Hemos revisado el material de comunicación de AMICA (memorias de actividades, página web, boletines informativos...) y refleja de manera fiel la realidad de la entidad. Los mensajes que aparecen en dicho material son claros y no inducen a error, como por ejemplo: "20 años creando oportunidades".

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La organización nos ha informado de que anualmente se envían 3 revistas El Boletín, con una tirada de 3500 ejemplares, a socios, administraciones y entidades internacionales, nacionales, autonómicas, locales, empresas, entidades sociales, centros educativos, etc. Esta revista se acompaña de "El diario de La Vega" realizado en un centro de día de Amica.

Se convoca anualmente a todos los socios a la Asamblea General de socios entregándoles a todos una Memoria resumen del año y un Plan de actividades del año en curso, ambos documentos a aprobar en la asamblea.

A todos los socios nuevos se les hace entrega de:

- Tríptico informativo de Amica
- Estatutos
- Plan Estratégico
- Boletín 25 Aniversario (resumen)
- Código de buenas prácticas

Se envía carta de invitación a las Jornadas de puertas abiertas que se celebran en los centros de la entidad.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

AMICA cuenta con una completa página web propia que se organiza en los siguientes apartados:

- "Quiénes somos" donde se incluye una breve historia de la organización, los estatutos, el organigrama y la Junta Directiva actual, información sobre los premios recibidos y las organizaciones a las que pertenece, y datos económicos;
- "Que hacemos" donde se incluye información de las diferentes actividades desarrolladas por la organización y desde donde se puede descargar la memoria de actividades, el plan de actividades y el plan estratégico;
- "Donde trabajamos" donde se incluye la localización de los distintos centros;
- "Entidades y empresas colaboradoras";
- "Colabora con nosotros": que recoge las distintas formas de colaboración y el Plan de voluntariado de AMICA.
- Otras secciones: que incluyen información variada relativa a la organización y a temas relacionados con la discapacidad. Por ejemplo, "Publicaciones" (donde se cuelgan los boletines); "Legislación"; "Usuarios" (que publica páginas personales de los usuarios); "Actualidad"; "Agenda"; "Contacta con nosotros" y "Enlaces".

**D** La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

A través de la página web están a disposición del público, entre otros contenidos, los resúmenes anuales de las memorias de actividades de 2006 a 2011, así como los estados financieros, y los informes de auditoría de AMICA, SOEMCA y SAEMA de los ejercicios 2007 a 2011 y la memoria económica de 2011 de AMICA, por lo que se cumple el subprincipio.

**A** Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La única actividad de captación de fondos ha sido la venta de lotería que en 2011 reportó unos ingresos de 8.600€, sin coste para la Asociación, ya que las papeletas son emitidas por SOEMCA EMPLEO, S.L.

En general, los gastos asociados a la captación de fondos en 2011 asciende a 83.841€ (que corresponde al 2,1% del gasto total de 2011) y corresponden a los gastos de personal, gastos de viaje y de estructura relacionados con la captación de fondos (tanto públicos, como privados).

## TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

### Técnicas offline

Lotería

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	20.015 €	20.065 €	22.970 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.460.084 €	2.812.074 €	2.583.253 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>2.480.099 €</b>	<b>2.832.139 €</b>	<b>2.606.223 €</b>
<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>
· Aportaciones de usuarios	465.113 €	488.263 €	458.493 €
· Cuotas de socios	38.586 €	38.322 €	37.614 €
· Donativos y legados	97.068 €	26.267 €	24.957 €
· Donaciones de empresas y otras entidades privadas	237.729 €	363.458 €	312.399 €
· Arrendamientos	390.606 €	379.229 €	376.219 €
· Venta de lotería	8.600 €	8.525 €	8.505 €
· Prestación de servicios a SAEMA y otros	763.893 €	658.761 €	362.276 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>2.001.595 €</b>	<b>1.962.824 €</b>	<b>1.580.463 €</b>

- Empresas y otras instituciones privadas: en 2011 los fondos captados fueron inferiores debido al descenso en el número de financiadores y en las cantidades que aportaron algunos de ellos. Los descensos más significativos fueron los de COCEMFE que en 2010 aportó 85.581€ y en 2011 realizó una donación de 2.904 pero otros financiadores importantes como Fundación ONCE o La Caixa redujeron sus aportaciones.

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	29.910 €	29.910 €	29.910 €
· Administración Central	20.015 €	20.065 €	22.970 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.450.393 €	2.812.754 €	2.512.536 €

<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.500.317 €</b>	<b>2.862.729 €</b>	<b>2.565.416 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>2.009</b>
· Aportaciones de usuarios	465.113 €	488.263 €	458.493 €
· Cuotas de socios	38.586 €	38.322 €	37.614 €
· Donativos y legados	97.068 €	26.267 €	24.957 €
· Donaciones de empresas y otras entidades privadas	240.693 €	396.106 €	385.233 €
· Arrendamientos	390.606 €	363.458 €	376.219 €
· Venta de lotería	8.600 €	8.525 €	8.505 €
· Prestación de servicios a SAEMA y otros	722.259 €	646.491 €	362.276 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	25.478 €	12.270 €	20.763 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>1.988.404 €</b>	<b>1.979.702 €</b>	<b>1.674.060 €</b>

- Unión Europea: Los ingresos proceden de los fondos FEDER y del Fondo Social Europeo por subvenciones de capital recibidas en años anteriores.

- Administraciones autonómicas y locales: estos ingresos subieron hasta 2010 principalmente por el aumento del número de plazas concertadas con la Administración y la intensificación de los convenios con los Ayuntamientos. Sin embargo en 2011 se produce un descenso ya que la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria reduce su aportación de 228.600€ en 2010 a 81.622€ en 2011 y la Consejería de Desarrollo Rural de 283.500€ en 2010 a 95.000€ en 2011. Estas reducciones se deben a la actual crisis económica (se han reducido y eliminado convocatorias) y al hecho de que al cambiar las condiciones de algunas convocatorias, AMICA ha estimado que no pueden prestar los servicios con calidad, por lo que no ha participado en ellas.

Dentro de esta partida de ingresos, se incluyen los correspondientes a la facturación por la concertación de plazas en centros de atención de día, centros de formación y alojamiento, que en 2011 ascendieron a 1.756.239€.

- Empresas y otras instituciones privadas: En 2011 las principales aportaciones fueron realizadas por la Fundación ONCE (63.327€), Fundación La Caixa (31.202€) y la Fundación Marcelino Botín (60.000€).

- Arrendamientos: se corresponde con los alquileres que AMICA cobra a SOEMCA (258.703€) y SAEMA (131.902€) por la utilización de naves que son de su propiedad.

- Prestación de servicios a SAEMA y otros: Estos están compuestos principalmente de los servicios que AMICA factura a SAEMA ,486.772€ anuales, por apoyo a los trabajadores de la empresa y mantenimiento de la estructura por parte de la Asociación al CEE. El resto corresponde a servicios a terceros fuera del grupo y venta de inmovilizado material. El aumento se deben a ingresos generados por la venta de inmovilizado material. En 2011 se vendió un terreno generándose una plusvalía de 121.723€.

#### CRITERIO DE IMPUTACIÓN:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que hayan sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para adquirir activos del inmovilizado: se imputarán como gastos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la

información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

La organización tiene inscritos 6 ficheros en la Agencia de protección de datos: de clientes y proveedores, de trabajadores, gestión de socios, de entidades públicas y privadas, otro de personas usuarias y de videovigilancia.

Además AMICA tiene una cláusula de protección de datos en su página web, en la sección de donación online que dice "El Usuario queda informado de que sus datos personales que proporciona a través de este medio se incorporarán al correspondiente fichero de Grupo Santander, autorizando a éste al tratamiento automatizado de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de esta web y de las relaciones entabladas a través de la misma."

Igualmente, según nos ha informado la organización, en las entrevistas a personas usuarias y en las fichas de socios hay incorporado un consentimiento informado con referencia a la LOPD.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una "Instrucción técnica de selección de empresas colaboradoras" para regular estos aspectos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

#### **- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

La selección de las entidades y empresas colaboradoras deberá tener en cuenta las siguientes normas basadas en los diez principios del Pacto Mundial:

1. Deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Se asegurarán de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Apoyarán la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyarán la erradicación del trabajo infantil.
6. Deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. (Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.)
7. Mantendrán un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecerán el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En toda toma de decisión de cualquier proceso de Amica para establecer alianzas o colaboraciones, deberán tenerse en cuenta las normas descritas.

En caso de detectar el incumplimiento de alguno de los anteriores principios, se llevará a la Junta Directiva para estudiar y valorar la interrupción de la relación con dicha organización.

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En la "Instrucción técnica de selección de empresas colaboradoras", se establecen las siguientes pautas a seguir en caso de querer establecer acuerdos de colaboración:

"Además de los criterios anteriormente descritos:

- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se ratificarán en las actas de Comisión ejecutiva donde quedará recogido el objeto de la colaboración.
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a otras empresas el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial".

Según nos ha confirmado la organización, no se ha firmado en 2011 ningún convenio que suponga cesión de logotipo.

Cabe mencionar que continua vigente en la actualidad el convenio firmado con Desperdicios de Papel del Norte S.L (que a fecha de elaboración de este informe ha cambiado su nombre a SAYCA), que persigue el impulso de iniciativas de investigación y el desarrollo de servicios innovadores de atención para personas con discapacidad o riesgo de exclusión. La empresa se compromete a aportar una cantidad mensual a la organización y AMICA se compromete a colaborar y asesorarla para el cumplimiento de su responsabilidad corporativa y la ejecución de proyectos sociales y ambientales.

En cuanto a la cesión de la imagen, se establece que "Ambas entidades podrán hacer difusión de este convenio y los proyectos que ampare cuando consideren pertinente y de manera automática en: las páginas web de AMICA y SAYCA, en la revista cuatrimestral de AMICA, así como en la prensa, radio y televisión y en los medios de información económica.

En cualquiera de los casos la difusión de resultados se hará siempre referencia especial al presente convenio y la colaboración de SAYCA"

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN	Incumplido 6-b
------------------------------------------------	-------------------

<b>A</b>	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el periodo de estudio analizado, los ingresos privados representaron un 44,3% del total de ingresos de 2011, un 40,9% en 2010 y un 39,5% en 2009, por lo que se cumple el subprincipio.

<b>B</b>	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.	No
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

El Gobierno de Cantabria, a través de sus distintos organismos, ha sido el máximo financiador de AMICA aportado el 50,8%, 53,4% y 54,7% de los ingresos totales de la Asociación en 2011, 2010 y 2009 respectivamente.

Dado que existe un único financiador que aporta más del 50% de los ingresos totales en los últimos 2 ejercicios, se incumple este subprincipio.

Respuesta de la organización:

*La organización considera que los ingresos por plazas, no son una donación o una subvención, tienen naturaleza de compensación económica por la prestación de un servicio social, que tiene la consideración de una plaza pública. Amica incumple forzosamente este subprincipio porque resulta imprescindible la financiación pública de la mayor parte de los servicios que presta por cuenta de la Administración.*

**- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 44,3 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 55,7 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS	Sí
------------------------------------------------------	----

<b>A</b>	Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,1 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	91,6 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	6,3 %

AMICA nos ha proporcionado la siguiente distribución del gasto de misión por programas:

- Atención Social: 1%
- Valoración Multidisciplinar: 0,9%
- Atención a la infancia: 1,9%
- Rehabilitación, Apoyo Personal y Apoyo en el hogar:5,9%
- Formación:23,1%
- Empleo:5,5%
- Alojamiento:18,7%
- Atención de día:28,1%
- Servicio de Ocio, Deporte y acceso a la cultura: 2,8%
- Cooperación:1,5%
- Proyectos e Innovación, Estudios, Investigación y otros: 2,2%

<b>B</b>	Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La organización nos ha facilitado el modelo 347 de operaciones con terceras personas del ejercicio del 2011, según el cual, los tres proveedores más importantes fueron:

- Coordinadora Contra el Paro, empresa de Catering (132.996€ del total del gasto declarado).
- Servifecamif S.L., por servicios de transporte de personas con discapacidad(129.926€ del total del gasto declarado).
- SOEMCA S.L. Sociedad de apoyo al empleo en Medio Ambiente, entidad participada por AMICA en concepto de prestación de servicios medioambientales (98.238€ del total del gasto declarado).

AMICA cuenta con un procedimiento de compras, integrado dentro del sistema de calidad, cuyo mapa de procesos (en el que se integra este documento) fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 18 de mayo de 2010.

Además, cuenta con una política de aprobación de gastos, que viene recogida en el procedimiento de "Resolución de temas" del sistema de calidad. Este procedimiento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

#### - Política de aprobación de gastos:

Los presupuestos aprobados recogen los gastos corrientes y de inversiones de forma detallada por procesos. Para la ejecución de los gastos de inversión, si estos son inferiores a 3.000 € se deciden por el responsable del proceso, aunque se ratifican con la dirección técnica correspondiente quedando reflejado el acuerdo en acta específica, incluyéndose también aquellos no presupuestados, cuando su ejecución es necesaria debido a alguna incidencia, dejando argumentada su necesidad en ese caso.

A partir de 3.000 € es la comisión ejecutiva de la Junta Directiva la que debe tomar el acuerdo, formulando el responsable del proceso o dirección técnica correspondiente la solicitud de resolución. Dicho acuerdo se toma con información complementaria de la financiación con que va a contar dicha inversión.

Para la realización de gastos de obras iguales o superiores a 30.000 €, y para gastos de equipamiento iguales o superiores a 12.000 € se solicitarán tres presupuestos. Salvo que por las especiales características de los gastos a realizar no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la solicitud de resolución el motivo de la elección cuando esta no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Como pauta general, todas las inversiones sujetas a subvención siguen las normas recogidas en las convocatorias correspondientes.

#### - Criterios de selección de proveedores:

Todas las compras realizadas o servicios subcontratados que incidan directamente en el producto final o en la prestación del servicio a los usuarios serán realizados a proveedores homologados. Las personas responsables de que dichos proveedores están homologados son Directores Técnicos de AMICA, SOEMCA y SAEMA y el responsable del proceso de compra. Estos proveedores están contenidos en la "Lista de proveedores homologados".

Para que un proveedor sea considerado como homologado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber mantenido relaciones comerciales previas satisfactorias con AMICA, SOEMCA o SAEMA y haber cumplimentado el "cuestionario para proveedores". El proveedor será homologado con la categoría de "histórico".
2. Tener algún tipo de certificación que avale su sistema de gestión de calidad. El proveedor será homologado con la categoría de "certificado de calidad":

Los proveedores homologados serán revisados en el mes de diciembre de cada año por el/los Directores técnicos de cada entidad y el responsable del procedimiento de compras.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según figura en Artículo 12.3 de Estatutos: "Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:...b) Examinar, y aprobar, si procede, el estado de las cuentas. c) Aprobar los presupuestos anuales de la Asociación y el Plan de Actividades de la Asociación y del grupo de entidades participadas..."

El presupuesto del 2012 fue aprobado en Asamblea General del día 23 abril 2012, reunión en la que también se aprobaron las cuentas (que incluyen la liquidación del presupuesto) del ejercicio 2011. Tenemos copia del acta correspondiente.

El incremento experimentado en el presupuesto de gasto para 2012 (4.338.231€) respecto al gasto real de 2011 (3.999.777€) se explica porque la entidad pretende ampliar en ese ejercicio la actividad en ciertas áreas. Por ejemplo, cooperación al desarrollo, ya que ha planificado la apertura de nuevos proyectos y el incremento en la partida de alimentación debido al cambio a un proveedor con mejor servicio. Estas son mejoras que estaban planificadas para 2011 pero que no pudieron llevarse a cabo, lo que explica las desviaciones en el gasto de 2011 de la liquidación presupuestaria, además de la disminución de los fondos recibidos desde el Gobierno de Cantabria.

#### - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	4.488.721 €
- Ingresos Totales Presupuestados	4.604.652 €
- Desviación de Ingresos	-115.931 €
- Gastos Totales Reales	3.999.777 €
- Gastos Totales Presupuestados	4.398.757 €
- Desviación de Gastos	-398.980 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

Al 31 de diciembre del 2011, el ratio de disponible (256.059€) a presupuesto de gastos del 2012 (4.338.231€) era de sólo 5,9%, por debajo del 150% que estipula como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.



La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### ENDEUDAMIENTO

La deuda total (2.313.574€) supone el 136,3% de los fondos propios (1.697.135€). Por otro lado, si la comparamos respecto del activo total (7.966.951€) el ratio es del 29%, lo que supone un endeudamiento elevado. Cabe destacar que del ejercicio 2009 a 2011, la deuda total de la organización ha descendido en 133.674€.

El 76,5% de la deuda total es a largo plazo y se corresponde con préstamos hipotecarios concedidos por entidades bancarias a la Asociación (1.770.407€).

El 23,5% restante (543.167€) se corresponde con deuda a corto plazo, compuesta por la parte a menos de un año de los préstamos hipotecarios (103.823€); deudas con las administraciones públicas (167.654€); proveedores, empresas del grupo y asociadas (59.712€); remuneraciones pendientes de pago (123.318€); acreedores y proveedores varios (78.290€); otros pasivos financieros (9.386€); beneficiarios acreedores (812€) y pasivos por impuesto corriente (172€).

#### LIQUIDEZ

El ratio de disponible (256.059€) a deuda a corto plazo (543.167€) es de 0,5 veces. Si al disponible sumamos el activo realizable (876.258€) el ratio asciende a 2,1 veces la deuda a corto plazo, por lo tanto la organización podría hacer frente a sus compromisos más próximos en el tiempo.

El disponible se compone de Tesorería (212.606€) e Inversiones financieras temporales (41.303€) y de créditos a empresas del grupo (2.249€). Por su parte, el activo realizable se compone de Usuarios y otros deudores de la actividad propia (368.331€) por la venta de un solar pendiente de cobrar; Deudores varios (188.100€), Otros créditos con las Administraciones Públicas (232.210€) y clientes, empresas del grupo y asociadas (87.617€).

Las Subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar resogidas en el Pasivo del balance por valor de 3.956.242€ corresponden a subvenciones de capital, por lo que no afectarán a la liquidez.

#### EXCEDENTE

El ratio de excedente ha arrojado beneficios durante el periodo de estudio: 10,9% en 2011, 11,9% en 2010 y 8,9% en 2009. El excedente ha sido fruto de un importante esfuerzo por parte de AMICA en la contención del gasto y en la generación de mayores ingresos, resultado de la búsqueda de nuevas fuentes de financiación.

**F** Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2011, las inversiones de AMICA ascendían a 2.617.807€ €, representando el 32,9% del activo total. Se distribuyen, por temporalidad, de la siguiente forma:

1. Inversiones a largo plazo: Suponen el 32,3% del activo total y están compuestas por:

1.1. Inversiones inmobiliarias (1.199.657€): se corresponden con 5 naves que la Asociación posee y que están alquiladas a 2 de sus sociedades participadas.

1.2 Inversiones financieras a largo plazo (1.374.695€), que están compuestas por:

-Inversiones en empresas y entidades del grupo (1.038.775€). Suponen la participación de AMICA en el capital social de Sociedad de Apoyo al Empleo SL (4.855€), SOEMCA EMPLEO SL (1.027.099€) y SAEMA EMPLEO S.L. (6.820€). Ver a continuación apartado "ENTIDADES VINCULADAS".

-Créditos a terceros (333.768€). El préstamo de corresponde a la venta de un terreno a un tercero que no pertenece al grupo y que aún le adeuda esta cantidad.

- Otros activos financieros (2.152€), que corresponden a fianzas a largo plazo.

2. Inversiones a corto plazo: Suponen el 0,6% del activo total y están compuestas por: 40.000 euros en una imposición a corto plazo en Lieberbank S.A. (antes Caja Cantabria), 2.249€ de un crédito a una entidad del grupo, 1.003 euros de una fianza del Ayuntamiento de Santander y 200 euros de una depósito a corto plazo.

ENTIDADES VINCULADAS:

1. SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO SL (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1995 con el fin de contratar personal de apoyo para SOEMCA EMPLEO SL en los periodos de picos de demanda de los servicios de lavandería y confección y reciclaje. A partir de enero 2007, esta sociedad ha cesado su actividad. Ha sido disuelta en 2012.

2. SOEMCA EMPLEO S.L. (100% propiedad de AMICA): se trata de un Centro Especial de Empleo (CEE) constituido en diciembre de 1990 con la finalidad de facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para acceder al empleo ordinario a las personas con discapacidad. A 31 de diciembre de 2011, AMICA realizó una ampliación de capital por compensación de las deudas que mantenía SOEMCA con la asociación en total 1.021.700€.

Su actividad productiva se divide en tres grandes áreas:

a) Confección Industrial: cuenta con dos talleres dedicados principalmente a la confección de ropa para centros residenciales, hospitales, restaurantes y hoteles.

b) Lavandería: Actualmente cuenta con cuatro lavanderías para clientes industriales así como para clientes particulares. También cuenta con equipos de trabajo que prestan servicios en las instalaciones del cliente.

c) Servicios Generales: formación de equipos en actividades de auxiliar de administración, conducción de vehículos, auxiliar de servicios y mantenimiento de instalaciones de los propios centros.

Los ingresos de explotación ascendieron a 6.305.024€, siendo el resultado del ejercicio un beneficio de 17.284€.

Durante 2011 AMICA facturó a SOEMCA Empleo SL un total de 258.703€ en concepto de arrendamientos y 3.092€ por impartir cursos de formación. A su vez, SOEMCA Empleo SL facturó a AMICA 22.638€ por servicios de lavandería, 57.314€ por prestación de servicios de mantenimiento, 9.937€ por venta de materiales y 6.561€ por cursos de formación. SOEMCA mantiene deudas con AMICA por importe de 2.249€.

Cabe mencionar que AMICA mantiene una garantía hipotecaria sobre dos préstamos de SOEMCA S.L.U. con un entidad de crédito sobre dos inmuebles valorados en 674.992€.

3. SAEMA EMPLEO S.L. (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1997. Esta sociedad se encontraba sin actividad desde el año 2001. En enero 2007 se decidió incorporar la actividad de medio ambiente de SOEMCA Empleo S.L a este Centro Especial de Empleo. Aglutina las siguientes actividades ambientales empleando a personas con discapacidad: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental.

A 31.12.11, los fondos propios de SAEMA eran de 635.429€, el importe de la cifra neta de negocio del ejercicio fue 2.386.473€ y obtuvo un beneficio de 17.548€. Durante dicho periodo AMICA facturó a SAEMA S.L un total de 131.902€ en concepto de arrendamientos y 486.772€ en concepto de prestación de apoyo a los trabajadores y servicios de mantenimiento de la estructura general de la sociedad y cursos (2.436€). A su vez, SAEMA S.L facturó a AMICA 60.917€ en 2011 por prestación de servicios medioambientales y 6.560€ por la impartición de cursos del personal de SAEMA en AMICA.

A 31 de diciembre de 2011 sólo queda pendiente un saldo deudor a favor de AMICA de 2.249€.

Por último, cabe mencionar que en ambas entidades (SOEMCA y SAEMA) los administradores son la presidenta, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo y la tesorera de la Junta Directiva de AMICA.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización no cuenta con inversiones financieras, todas las inversiones realizadas por la organización son en/para las sociedades participadas, por lo que no aplica este subprincipio.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

Los Centros Especiales de Empleo activos participados por AMICA están relacionados y contribuyen con el fin social de la Asociación ya que, a través de sus actividades, se consigue la integración laboral de personas con discapacidad.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización cuenta con un sistema contable que le permite asociar los gastos y los ingresos al programa

correspondiente. En el caso de fondos privados dirigidos, se entrega al financiador correspondiente una justificación de los gastos incurridos. Respecto a las subvenciones públicas, el sistema de seguimiento que lleva a cabo AMICA es el que especifica en las bases de cada una de las subvenciones adjudicadas.

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	6.827.005 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	5.653.377 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	1.697.135 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.252.651 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.956.242 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	2.574.354 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	1.139.945 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	1.770.407 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	1.770.407 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	368.331 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	515.555 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	543.167 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	43.452 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	212.606 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	103.823 €
		Beneficiarios acreedores	813 €
		Acreedores comerciales	429.145 €
		Otros pasivos corrientes	9.386 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.966.951 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.966.951 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	3.232.592 €
Ayudas monetarias y otros	-48.781 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	486.772 €
Aprovisionamientos	-437.076 €
Otros ingresos explotación	405.813 €
Gastos de personal	-2.650.280 €
Otros gastos de explotación	-539.574 €
Amortización del inmovilizado	-274.558 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	203.630 €
Otros ingresos/(gastos)	134.105 €
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>512.642 €</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-16.343 €</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>488.944 €</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>488.944 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	21,3 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	71,0 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	136,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	29,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	136,3 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	23,5 %
--------------------------------	--------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	10,9
· Ratio Disponible / Activo Total	0,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,1
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,5
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	2,5

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,5 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	32,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	32,9 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	10,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,4 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	5,9 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria,

Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Asociación nos ha facilitado una copia de los siguientes documentos, que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones legales ante la Administración Tributaria competente en cada caso:

- Certificado de la Agencia Tributaria por la cual se deja constancia de que la organización se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con fecha 21 de enero de 2013 y vigencia de 6 meses.
- Certificado de la Seguridad Social, con fecha 21 de enero de 2013, de que la Asociación no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación de deudas vencidas con la Seguridad Social y vigencia de 6 meses.

Además, contamos con las cartas de depósito de las cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2011 en el Registro correspondientes con fecha de 1 de junio de 2011 y 5 de junio de 2012 respectivamente.

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Anualmente, la organización presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria económica de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos y los somete a auditoría externa. Los informes de auditoría de las cuentas de los ejercicios 2010 y 2011 no presentan salvedades.

Según el artículo 12.3 de los Estatutos, una de las facultades de la Asamblea General es “examinar y aprobar, si procede, el estado de cuentas”. Hemos revisado las actas y comprobado que las cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2011 fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión del 18 de abril de 2011 y 23 de abril de 2012, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Bustamante y Bustamante Economistas SLU (2009, 2010 y 2011)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades. La Asociación cuenta con un Plan de voluntariado de la entidad, disponible en su web, que incluye entre otros aspectos, el papel del voluntario dentro de la organización, su ámbito de actuación, el perfil que es requerido y sus derechos y deberes.

Según queda recogido en el Plan de voluntariado, “la persona que desee dedicar su tiempo como voluntaria a Amica es conveniente que reúna una serie de características como:

- Ser mayor de edad o menor con más de 16 años con autorización firmada
- Deseo de ampliar sus conocimientos profesionales
- Estar sensibilizada con problemas relacionados con la diversidad; ser receptivas, tener paciencia, y capacidad de adaptación a distintas situaciones.
- Tener entusiasmo; mostrar respeto y estar abierta; que creer firmemente en la igualdad de todas las personas; tener ganas de implicarse activamente en la integración de las personas con discapacidad.
- Querer comprometerse y trabajar en equipo.”

La organización cuenta con dos figuras de apoyo:

- Voluntarios, son aquellas personas que:
  - Acompañamiento a una persona con discapacidad que no cuenta con familia cercana.
  - Participación en actividades de ocio, deporte y acceso a la cultura de la organización.
  - Búsqueda de recursos
- Colaboradores, son aquellas personas, en su mayoría SOCIOS que participan en la preparación y

organización de las celebraciones, fiestas y acontecimientos de la entidad.

En 2011, la organización contó con el apoyo de 6 voluntarios propios, 6 personas colaboraron a través de un programa de voluntariado corporativo de una entidad bancaria y 70 colaboradores. A fecha de realización del informe, cuenta con 19 voluntarios y 70 colaboradores. El incremento se debe a que en 2011 se realizó un gran esfuerzo de captación de voluntarios realizando charlas en universidades, con el apoyo del Gobierno de Cantabria debido a la celebración del Año Europeo del Voluntariado. La entidad contó también en 2011 con 41 estudiantes en prácticas que no son considerados voluntarios. A fecha de elaboración de este informe cuenta con 28.

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La organización define en su Plan de voluntariado el ámbito de actuación de los voluntarios de la entidad.

En concreto, las actividades desarrolladas durante 2011 por los voluntarios han sido:

- Apoyo en actividades artísticas de Centro de día
- Apoyo en fines de semana para una persona concreta.
- Colaboraciones con el Equipo de Ocio, Deporte y Acceso a la Cultura en:

Actividades de senderismo: Por ejemplo rutas guiadas por el Parque Natural Saja-Besaya o Ruta en Bicicleta de montaña con el Renpcan.

Actividades deportivas: Por ejemplo III Milla Internacional Cantabria Infinita, Juegos Náuticos del Mediterráneo o La jornada multideportiva del Ayuntamiento de Torrelavega.

Excursiones culturales: Por ejemplo Teatro en festival de teatro de Palencia, organizado por ASPANIS, Visita guiada al palacio de Soñanes, con el aula de patrimonio de la Universidad de Cantabria o Visita a las cuevas de Pozalagua.

- Colaboraciones en actividades asociativas: En 2011 participaron en la organización de una Jornada de difusión y sensibilización el 3 de diciembre, con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.

- Voluntariado en cooperación: Además se ha iniciado la experiencia de colaboración del voluntariado en cooperación, una persona ha estado un mes en Nicaragua participando en las actividades educativas del Hogar Zacarías Guerra y en la Escuela la Esperanza de la Chureca. Otra persona ha colaborado durante dos meses con el Programa Amica Oruro, para mejorar su gestión especialmente la económica.

**C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Los aspectos relativos a la formación de los voluntarios también son tratados en el Plan del Voluntariado de la Asociación. En concreto en la sección de organización del voluntariado se establece lo siguiente "La acogida, la realiza la persona encargada de la coordinación del voluntariado que mediante entrevista explica lo que es la Asociación, fines y objetivos, centros y servicios con los que cuenta, y opciones que se dan a la participación del voluntariado. Le entrega, así mismo, documentación básica de la entidad: memoria explicativa y revista de Amica. Se explica, además, lo que se espera de su participación La persona interesada debe de rellenar una ficha donde se recogen sus datos personales, formativos e intereses, el compromiso de dedicación.

Para la incorporación, se establece una persona de referencia en el centro o servicio elegidos:

- Dedicando un día al conocimiento de la dinámica y actividades del centro o Servicio de referencia de las personas con las que va a actuar.
- Estableciendo, en los días acordados, un tiempo en que la dedicación fundamental es conocer a las personas, aprendiendo a comunicarse y estableciendo relaciones de empatía.
- Fijando las actividades en las que participa
- Evaluando esta participación
- Acordando las mejoras o cambios a realizar de forma conjunta".

Además, existe en el mencionado plan una sección específica referente a la formación, el cual establece que "El plan de formación es individual según cada persona y su formación previa así como sus intereses. Los conocimientos básicos que se imparten son:

- Conocimiento de la entidad: fines y objetivos.
- Conocimiento del centro o servicio donde van a participar.

- Ideas generales sobre las características generales del grupo con el que van a colaborar.
- Solución de problemas que se pueden encontrar en su actividad.
- Formación continua e individualizada por parte del equipo técnico de los centros o servicios en los que participan.”

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización nos ha facilitado la póliza de accidentes y responsabilidad civil contratada con la Fundación Pere Tarrés que cubre a 19 voluntarios. El pago de los recibos se ha realizado cuando los voluntarios se han incorporado a la organización. Las fechas de pago han sido en 2012 los meses de febrero (5), abril (7), junio (7).

• **Número de voluntarios:** 19

